



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
DERIVACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.					
DESCRIPCIÓN:					
TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL ES CELEBRADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y EL USUARIO, A EFECTO DE QUE LE SEAN PRESTADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, 37, 60, 67 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XII, 134, 135, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 99 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE PARTE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE ENCUENTRA SUJETO A LA VISITA TÉCNICA DE FACTIBILIDAD, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO DETERMINAR LA VIABILIDAD Y LAS CONDICIONES PARA PRESTAR DICHO SERVICIO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. 	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 		
<ul style="list-style-type: none"> LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. 	SI	1			
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSesión DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). 	SI	1			
<ul style="list-style-type: none"> RECIBO PREDIAL VIGENTE. 	SI	1			
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRÁMITE. 	SI	1			
<ul style="list-style-type: none"> EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). 	SI	1			
<ul style="list-style-type: none"> ORTO FOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 	SI	0			
<ul style="list-style-type: none"> PAGO DE DERECHOS. 	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. 	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 		



<ul style="list-style-type: none"> • LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. • ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA. • DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). • RECIBO PREDIAL VIGENTE. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR). • EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). • ORTO FOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<p>PAGO DE DERECHOS</p>			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL. • LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO. • ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA. • DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). • RECIBO PREDIAL VIGENTE. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR). • EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS). • ORTO FOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. • PAGO DE DERECHOS 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ARTICULO 116, 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
---	---	--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 DÍAS.



COSTO:	SERVICIO DOMESTICO \$5,321.55 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 55/100 M.N).	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
	SERVICIO NO DOMESTICO \$5,321.55 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 55/100 M.N).			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA OFICIAL DEL ORGANISMO.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TIEMPO DE RESPUESTA PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS CON LOS QUE CUENTE EL ORGANISMO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.				DIRECCIÓN GENERAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ROSENDO NARANJO TREJO.					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL			
C.P.:	51907	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 18:00 PM DE LUNES A VIERNES.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 721	143 11 07		NO APLICA	NO APLICA	DIR.OPDAPAS@IXTAPANDELASAL.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.			
C.P.:	NO APLICA.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA.	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE VARIA EL COSTO?						
RESPUESTA:	POR LA UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE INSTALACIÓN MAYOR AL PROMEDIO, YA SEA DEBIDO A UNA DISTANCIA MAYOR, APLICACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES O POR SER UNA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TARDA EN REALIZARSE?						
RESPUESTA:	10 DÍAS						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE INSTALA?
RESPUESTA:	UNA VEZ REALIZADA LA VISITA TÉCNICA DE FACTIBILIDAD, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CAMBIO DE USUARIO, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2023
LIC. EN D. MARÍA AZUCENA SORIA MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.	C. ROSENDO NARANJO TREJO DIRECTOR DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.	

